

Analizará hoy el INE el protocolo contra campañas calumniosas

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

Morena propone aprobar un protocolo de coordinación con empresas de redes sociales y autoridades federales para “identificar, prevenir y exponer campañas calumniosas”, así como notas falsas.

En momentos en que este partido acusa una campaña en redes (a partir de la etiqueta #narcopresidente), el proyecto se analizará este jueves en el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE).

Morena plantea que apenas se identifique alguna propaganda calumniosa, este máximo órgano de decisión tome cartas en el asunto.

“Se solicitará a las empresas de redes sociales involucradas un informe detallado en relación con el comportamiento, ubicaciones, patrones y cualquier otra información conducente de las cuentas involucradas que impulsan la presunta campaña calumniosa automatizada”, se indica en el protocolo sugerido.

Para ese estudio, el INE tendría una mesa de “análisis y solución”, integrada por tres de los 11 consejeros del INE, representantes de partidos políticos, la persona titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y se invitará a empresas de redes sociales.

La mesa emitirá un plan de acción para investigar las referidas “campañas calumniosas automatizadas que difundan noticias o información falsa dentro del proceso electoral 2023-2024, a efecto de implementar acciones expeditas para su atención”.

En caso de que se detecte la comisión de un delito, la mesa solicitará a la consejera presidenta del INE ordene la presentación de las denuncias necesarias.

Morena también busca modificar el monitoreo de los promocionales de los partidos en radio y televisión al asegurar que le empresa contratada por el INE para tal fin, durante la gestión de Lorenzo Córdova, no cumple con los parámetros requeridos por la norma y tampoco verifica el modelo de comunicación vigente.

Argumenta que los resultados de la empresa Grupo de Tecnología Cibernética son ineficientes en cuanto a la detección de emisoras que no cumplen con la pauta.

Pidió informes quincenales al Consejo General, sobre la operación de la citada empresa, y al Órgano Interno de Control del INE determinar las responsabilidades administrativas “por las fallas en el proceso de monitoreo de anuncios de radio y televisión”.

